



ACTUALIZACIÓN DE LOS REQUISITOS SANITARIOS DE
INGRESO AL PAIS

Vigencia: 21/10/2022




DRA. KAREN ELIZABETH DIAZ
ENCARGADA DE DESPACHO


Dra. Viviana de Egea
Directora
Dirección de Vigilancia de
Enfermedades Transmisibles


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.



ACTUALIZACIÓN DE LOS REQUISITOS SANITARIOS DE INGRESO AL PAIS

Requisitos Sanitarios para ingreso al país

- a) Que, a partir de las 00:00 horas del día lunes 24 de octubre del 2022, quede sin efecto el protocolo de ingreso al país del 2 de junio del 2022. (Aquel viajero que no pueda demostrar su estado vacunal contra el COVID-19 mediante certificado de vacunación, no requerirá realizar ningún test al ingreso al país).
- b) Con fines de vigilancia de viajeros que ingresan al país se solicitará el dato de estado de vacunación contra COVID-19 como ESPII (Emergencia de Salud Pública de importancia internacional), el hecho de no contar con dicha vacunación **no representará ningún impedimento para el ingreso al país.**
- c) Transito vecinal y comercial terrestre no requieren de ningún requisito de salud para el ingreso.
- d) Todo viajero, nacional o extranjero que provenga de zonas de riesgo: Brasil, Bolivia, Perú y Venezuela, debe estar vacunado contra la Fiebre Amarilla y contar con el Certificado Internacional de Vacunación que lo acredite.

El Certificado Internacional de Vacunación contra la Fiebre Amarilla es un documento que debe presentar indefectiblemente en el momento de la compra del pasaje o de realizar los trámites migratorios.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay, por Resolución SG N°040/2022 establece la obligatoriedad de presentación del Certificado Internacional de Vacunación contra la Fiebre Amarilla para el ingreso y salida del país de nacionales y extranjeros hacia zonas de riesgo: Bolivia, Brasil, Perú y Venezuela.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social recomienda la administración de las dosis de refuerzo de la vacuna contra la COVID-19


Dra. Viviana de Egea
Directora
Dirección de Vigilancia de
Enfermedades Transmisibles



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

 **GOBIERNO
NACIONAL**


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

*Paraguay
de la gente*